

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 083-2004

Lima, 21 de setiembre 2004

CONSIDERANDO:

Que, el Banco Central de Reserva del Perú tiene la finalidad de preservar la estabilidad monetaria y entre sus funciones está la de administrar las reservas internacionales.

Que para el cumplimiento de la referida función la Gerencia de Operaciones Internacionales tiene entre sus objetivos propender a la óptima administración de las reservas internacionales del país, velar por la oportuna y correcta ejecución de las inversiones en el contexto del mercado internacional y fortalecer los vínculos con organismos e instituciones del exterior

Que en tal sentido, se considera conveniente la participación de la entidad en el "10th Annual Investment Training Seminar" organizado por el UBS Global Asset Management que se llevará a cabo entre el 27 de setiembre y 1^o. de octubre del presente año en la ciudad de Chicago, Estados Unidos.

De conformidad con lo dispuesto por la Ley No. 27619 y el Decreto Supremo No. 047-2002-PCM, estando a lo acordado por el Directorio en su sesión de 16 de setiembre del 2004;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Autorizar el viaje por estudios de la señora Sandra Mansilla Cristóbal, Jefa del Departamento de Operaciones con el Exterior a fin de intervenir en el certamen indicado en la parte considerativa de la presente Resolución.

Artículo 2°.- El gasto que irrogue dicho viaje será como sigue:

Pasajes 	US\$	696,62
Viáticos	US\$	1 320,00
Tarifa única de uso de aeropuerto:	US\$	<u>28,24</u>
TOTAL	US\$	

Artículo 3°.- La presente Resolución no dará derecho a exoneración o liberación del pago de derechos aduaneros, cualquiera fuere su clase o denominación.

JAVIER SILVA RUETE
PRESIDENTE